

MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
DIRECC. ADM. Y FINANZAS  
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- 1120,  
FRESIA, 03 SET. 2021

VISTOS:

1° La solicitud de patente de don Luis Alfonso Barría Rehbein, y documentos que se anexan;

2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3° La Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades",

4° El Decreto Alcaldicio N°270 de fecha 20.05.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;

5° El Decreto Alcaldicio N° 1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director para la Dirección de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N° 848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal;

7° El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 30.05.2021, que proclama Alcalde de la Comuna, según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

8° El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 06.07.2021, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde;

DECRETO :

1° OTORGUESE, a don LUIS ALFONSO BARRIA REHBEIN, R.U.T. N° 16.046.924-2, una patente comercial "TALLER DE SOLDADURAS Y TERMINACION Y ACABADO DE CONSTRUCCIONES" Códigos 139900- 433000, para ejercer la actividad en Ruta V-300 Kilómetro 31,5 de Fresia, a contar del Segundo Semestre 2021.

2° ASIGNESE EL Rol N° 24630.

ANOTESE, COMÚNIQUESE Y

ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

LES/RGB/H/C/BBS/IFB/116

LUCIO ERUYADO SOLANO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

